

AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN

EDICTO de 20 de abril de 2006 sobre nombramiento de funcionaria de carrera.

Se hace público el nombramiento de D.^a Francisca Blázquez Azañón, funcionaria de carrera, de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, denominación Oficial-Jefe de la Policía Local, de la plantilla de este Ayuntamiento. El nombramiento se realiza por resolución de esta Alcaldía de fecha seis de abril de dos mil seis, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 20.2 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Logrosán, a 20 de abril de 2006. El Alcalde.

EDICTO de 20 de abril de 2006 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.

Se hace público el nombramiento de D. Román Marchena Gil, D. Juan Sanromán Carrasco y D. Francisco Serrano Guijarro, funcionarios de carrera, de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, denominación Agentes de la Policía Local, de la plantilla de este Ayuntamiento. El nombramiento se realiza por resolución de esta Alcaldía de fecha seis de abril de dos mil seis, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 20.2 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Logrosán, a 20 de abril de 2006. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA

ANUNCIO de 28 de marzo de 2006 sobre Estudio de Detalle.

El Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 21. 1. j) de la Ley 7/1985, de 2

de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle presentado por Narthex, S.L. a las NN.SS.MM. de la Unidad de Actuación UA-II.4 en la C/ Libertad, s/n. de este término municipal.

Estudio de Detalle que se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de un mes a efectos de que cualquier persona pueda examinarlo y formular las alegaciones que estime procedentes.

Madrigal de la Vera, a 28 de marzo de 2006. El Alcalde, FERNANDO TIRADO MONFORTE.

AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO

ANUNCIO de 12 de abril de 2006 sobre modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 12 de abril de 2006, ha acordado "Aprobar inicialmente el expediente de modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Navaconcejo para ampliación de suelo dotacional, en la zona "Vega del Molino", promovido por este Ayuntamiento y redactado por el Arquitecto de la O.G.U. de la Mancomunidad del Valle del Jerte, D. Julián Burgos Ibáñez.

Así como someter el acuerdo a información pública durante el plazo de un mes, mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia, uno de los diarios de mayor difusión provincial y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, con el fin de que durante dicho plazo, a contar desde el siguiente al de las publicaciones previstas, cualquier persona o entidad interesada pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 77, apartado 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Navaconcejo, a 19 de abril de 2006. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO MORENO RAMA.